Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 107 de 2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS, EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONVINIENTE: MUNICIPIO DE CAICEDONIA

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

VALOR: NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($98,300,000.00) .

FECHAS DE ACTAS DE SUSPENSION:

Fecha inicial suspensión 1:	22/12/2025	Tiempo de suspensión: 43 días calendario
Fecha fin suspensión 1:	2/02/2026	
Fecha inicial suspensión 2:	3/02/2026	Tiempo de suspensión: 74 días calendario
Fecha fin suspensión 2:	17/04/2026	

En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026, siendo las 08:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Caicedonia los señores LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.962.840, quien actúa en calidad de Representante Legal (E) del Municipio de Caicedonia, y ALEXANDER GÓMEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.855.769, quien actúa en su condición de Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Reanudación del CONVENIO CVC No. 107 de 2025, el cual se encuentra suspendido mediante actas suscritas el 22 de diciembre de 2025 y el 3 de febrero de 2026, por un término de cuarenta y tres (43) y setenta y cuatro (74) días calendario, respectivamente, considerando que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal han sido superadas antes del término inicialmente previsto.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan reanudar la ejecución del Convenio desde el día 17 de abril de 2026. De acuerdo con lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. 107 de 2025, estableciéndose como nueva fecha de finalización el 26 de abril de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que al momento de la primera suspensión, ocurrida el 22 de diciembre de 2025, restaban diez (10) días calendario para la terminación del plazo contractual inicialmente previsto hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que al finalizar la segunda suspensión, el Convenio contará con el plazo restante de diez (10) días calendario, comprendido entre el 17 y el 26 de abril de 2026, sin que se requiera la suscripción de prórroga. Así mismo, el Concejo Municipal de Caicedonia, mediante Acuerdo No. 003-026 del 30 de marzo de 2026, aprobó la incorporación al presupuesto de la vigencia 2026 de los recursos del balance correspondientes a la vigencia 2025 destinados al Convenio, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades previstas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

EL SUPERVISOR,

ALEXANDER GÓMEZ REYES
Profesional Especializado G17 CVC

POR EL CONVINIENTE,

LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DUQUE
Representante Legal Municipio de Caicedonia